



**Corte Superior de Justicia de Lima**

## **COMUNICADO**

La Corte Superior de Justicia de Lima informa que el Concurso Público para la selección de abogados aptos para ser Incorporados en el registro distrital transitorio de jueces supernumerarios, a que se refiere la Convocatoria No. 001-2019-CSJLI/PJ, es conducido por una Comisión integrada por Jueces designados por la Sala Plena y Junta de Jueces.

Las Bases de dicho concurso no comprenden como requisito ni otorga puntuación adicional alguna, la formación académica ni preparación específicamente destinada a la evaluación de conocimientos en el marco del proceso de selección. Por tanto, no se avala, promueve ni se considera necesaria, la participación en ningún curso diseñado, ofertado y difundido por instituciones privadas, respecto de las cuales se precisa que no se mantiene ninguna relación institucional. En ese sentido, manifestamos nuestro compromiso con los principios de transparencia e imparcialidad en todas las etapas del concurso.

Lima, septiembre de 2019

**La Comisión**